

**13.- Gastos de anuncios:**

A cuenta del adjudicatario, en la cuantía máxima de 601,01 €.

Águilas, 31 de octubre de 2005.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

CIF: B-73330573.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 91.994,46 euros.

Fecha edicto licitación: 3 septiembre 2005, n.º 203.

Alhama de Murcia a 6 de octubre de 2005.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

**Albudeite****12888 Anuncio de aprobación inicial de modificación de Ordenanza.**

Se anuncia que queda sometido a trámite la información pública y audiencia de los interesados, el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 20 de octubre de 2005, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturales urbana, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobada en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones.

En Albudeite a 21 de octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Martínez García.

**Alhama de Murcia****12874 Anuncio de adjudicación de obras.****1.- Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

**2.- Objeto del contrato.**

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Mejora de la red viaria de titularidad municipal. Plan 2005». Expte.: 18-05.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma adjudicación: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

98.918,78 euros (IVA incluido)

**5.- Adjudicación.**

Fecha: 5 de octubre de 2005.

Contratista: Construcciones Urbanísticas Solymar, S.L.

**Calasparra****12891 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de Hotel Rural La Mulata, localizado en el término municipal de Calasparra (Murcia), promovido por el Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2.001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo 1 de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.9 c), se somete a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de construcción de Hotel Rural en la «Mulata», localizado en el término municipal de Calasparra, promovido por el Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, con domicilio en Plaza de la Corredera, n.º 27, con el fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado

El estudio estará a disposición del Público, durante el plazo de 30 días, en las Dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Calasparra, sita en Plaza de la Corredera n.º 27, 2.ª planta, 30420-Calasparra.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe de ser ejecutado.

Calasparra, 27 de octubre de 2005.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

**Cehegín****12675 Resolución de la Alcaldía 1.250/2005.**

Don José Soria García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 7/85, de 2 de abril,